MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 386/IM/2016

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS LA CONSTRUCCION DE AULA COLEGIO NACIONAL DE PINDOTY DE GRAL. ELIZARDO AQUINO.

General Elizardo Aquino, 17 de Junio de 2016.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizada en el proceso del llamado Contratación Directa Nº 3/2016 y la oferta presentada por la Empresa, V. F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS, para la Construcción de Aula Colegio Nacional de Pindoty de Gral. Elizardo Aquino, y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS., que su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1°. **Autorizar**, la Construcción de Aula Colegio Nacional de Pindoty de Gral. Elizardo Aquino de la Empresa "**V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS.**" de la ciudad de Capiata, por un monto de Gs. 84.464.740.- (Gs. Ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta).-

Art. 2°. **Firmar** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.-

Art.3°. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO SECRETARIA

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO INTENDENCIA

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal